



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y PLAN DE ACCIÓN SOBRE ESTA MATERIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4200-0027]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0053 relativa medidas puestas en marcha para la erradicación de la violencia machista y plan de acción sobre esta materia, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0027, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 23 de mayo de 2016, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de mayo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Sáiz.

[9L/4200-0027]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente reformulación de la moción subsiguiente a la Interpelación N.º 53, presentada la pasada sesión plenaria de 16 de mayo, relativa a las medidas puestas en marcha para la erradicación de la violencia machista y plan de acción sobre esta materia

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria:

1. Insta al Gobierno de Cantabria a que adapte la legislación autonómica existente en materia de Violencia de Género a los compromisos internacionales en la materia asumidos por España, antes de la finalización de la IX Legislatura.

2. Insta al Gobierno de Cantabria a que reporte al Parlamento de Cantabria de manera mensual, el informe realizado por el Centro de atención Integral de Víctimas de Violencia de Género del Gobierno de Cantabria.

3. Insta al Gobierno de Cantabria a que traslade al Parlamento el contenido de las aportaciones realizadas, para la redacción de los protocolos, trabajos y estudios en materia de Violencia de Género.

4. Insta al Gobierno de Cantabria a que remita al Parlamento el borrador del nuevo protocolo de atención sanitaria a víctimas de agresiones / abusos sexuales y el Protocolo que se está redactando contra la Trata de mujeres, antes de su aprobación a fin de que los grupos parlamentarios puedan colaborar en su redacción.



5. Insta al Gobierno de Cantabria a la realización de una campaña informativa sobre los recursos existentes para la atención a mujeres víctimas de Violencia de Género.

6. Solicita a la Federación de Municipios de Cantabria que impulse entre los municipios que la conforman campañas informativas municipales sobre los recursos disponibles a nivel municipal en materia de Violencia de Género.

En Santander a 17 de mayo de 2016

Fdo.: Verónica Ordóñez López. G.P. Podemos Cantabria."